

El Avisador Numantino

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella, una peseta cincuenta céntos. al trimestre y CINCO al año, pago anticipado. Se suscribe en Soria, en la Librería de V. Tejero, Collado, 54. Único punto de suscripción

DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico calle del Collado, número 54, Soria.

Carta de Madrid.

Madrid 5 de Febrero de 1897.

Sr. Director de El Avisador Numantino.

Mi querido amigo: Las bases de ampliación de la ley de 15 de Marzo de 1895, de que tanto ha venido hablándose, se han publicado al fin en la *Gaceta* y hoy pasarán con una real orden de la Presidencia del Consejo de ministros al Consejo de Estado, con el carácter de que aquel Alto Cuerpo informe con toda urgencia. Las reformas antillanas serán, pues, un hecho, y el partido conservador se habrá adelantado al liberal á dar forma amplísima á los procedimientos administrativos y económicos de Cuba y Puerto Rico. Toda conversación versa respecto á las reformas, y todo rumor parte de qué modo serán aceptadas, quién las implantará y qué diferencias de criterio predominan en los distintos campos de la política para apreciar en su justo valor la obra del señor Cánovas del Castillo. No es posible en los estrechos límites de una correspondencia dar á la publicidad todo el plan preconcebido, con la idea exclusiva de que termine en Cuba la cruenta guerra que enerva á España: esta sola idea detiene á muchos en la crítica que, como obra humana, merecen las reformas de referencia; pero la información aconseja dar en extracto á la stampa el trabajo y la labor del jefe del partido conservador. Entablada la controversia que han merecido las reformas, destella en primer término el juicio que hubieron de merecerle al Sr. Romero Robledo, el cual dijo que hubiera sido preferible terminar la guerra por las armas y no por complacencias autonomistas. De esto se ha hablado ayer, pero se cree que anoche en la *Huerta* se hayan modificado las asperezas. Por otra parte, la prensa cubana ha venido á celebrar las reformas, aun cuando sin entusiasmos; pero no así los separatistas, según el *Heral* de Nueva York, que publica un manifiesto de Estrada Palma referente á las reformas. La información del día

nos dá la noticia de varios encuentros entre nuestros soldados y las partidas de rebeldes de las provincias de Pinar del Río y Matanzas, y un cablegrama de Manila en el cual se condensan las impacencias del general Sr. Polavieja por atacar á Cavite.

Las reformas antillanas.

El plan de ampliaciones de la ley de 15 de Marzo de 1895 se divide en once bases, que abarcan á todos los procedimientos administrativos y económicos que informa la política antillana del Gobierno, y cuyas bases serán desmenuadas por los respectivos reglamentos. La base primera se refiere á los Ayuntamientos y Diputaciones de ambas Antillas, que gozarán de toda libertad de acción, compatible con la obediencia á las leyes; nombrarán y separarán á sus empleados. Los presidentes de las Diputaciones serán elegidos por las mismas corporaciones en diputados provinciales, lo mismo que los alcaldes y tenientes de alcalde: los alcaldes ejercerán sin limitación alguna las funciones activas de la Administración municipal. Las Diputaciones podrán suspender los acuerdos de los municipios, amonestar, aperebir y consultar, dando de todo cuenta al Gobernador civil, teniendo facultades para alzarse ante la respectiva Audiencia territorial en pleno, que decidirá sin recurso ulterior. Las Diputaciones y Ayuntamientos serán facultados con toda latitud para cubrir sus obligaciones en sus respectivos presupuestos, que serán independientes. La creación de establecimientos de Instrucción pública corresponderá exclusivamente á las Diputaciones y Ayuntamientos. El Gobernador general y los Gobernadores civiles solo tendrán la intervención necesaria para la observación de las leyes. Las cuentas anuales serán publicadas y aprobadas por la Junta municipal. De este acuerdo se podrá alzar ante la Comisión provincial, y de ésta, como en último término, á la Audiencia del territorio.

Consejo de Administración.

Por la base segunda se crea un Consejo de

Administración, compuesto de 35 consejeros; de éstos, 21 elegidos por el mismo censo que las Diputaciones y Ayuntamientos: la provincia de la Habana, elegirá 5; las de Santa Clara y Santiago de Cuba, 4 cada una; las de Pinar del Río y Matanzas, 3 cada una, y 2 la de Puerto Príncipe; otros nueve consejeros serán: el Rector de la Universidad de la Habana, el Presidente de la Cámara de Comercio de la capital de la isla, el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, el Presidente del Círculo de Hacendados, el Presidente de la Unión de Fabricantes de tabacos, un miembro de los cabildos catedrales de la Habana y de Santiago de Cuba, los cuales lo elegirán cada cuatro años; un representante de todos los gremios, otro por los cien que paguen cuota más alta de contribución. Los cinco restantes consejeros serán diputados á Cortes ó Senadores, elegidos en mayor número de elecciones generales. El cargo de consejero es gratuito y sujeto á responsabilidad, y solo es renunciable por causa justa al ser aceptado. El Gobernador general será Presidente honorario del Consejo y presidirá sin voto. Será Presidente efectivo el consejero que el Gobernador general designe.

La prensa cubana y la de Londres.

Es factor importante para formar un juicio exacto de la marcha general de los sucesos, conocer cómo se expresan los periódicos más importantes de la isla de Cuba respecto á las reformas, y la opinión autorizada del *The Times*, de Londres, que es el periódico de mayor circulación en Europa y que por sus conocimientos en materia colonial es en el presente caso una prueba de mayor excepción. Según cablegrama, fechado ayer en la Habana, el periódico *La Lu cha* aplaude sin reserva alguna las reformas. El *Diario de la Marina* elogia con entusiasmo las reformas y ataca al Sr. Romero Robledo tanto como encomia á los Sres. Cánovas y Maura. Los periódicos de la derecha censuran á los reformistas, elogian á los autonomistas y aceptan las reformas, indicando que éstas conducirán á una

autonomía definitiva, y, finalmente, dicen de la Habana que la opinión pública celebra las reformas, pero sin entusiasmo, y que los militares se muestran indiferentes. Las consideraciones que hace *The Times* de Londres en su editorial de ayer, se condensan en estos términos: Las próximas lluvias sobrevendrán en breve en Cuba y dificultarán, durante varios meses, toda operación militar. En estas circunstancias era indispensable alcanzar la conclusión de una avenencia, de la cual surgiera la paz. El Sr. Cánovas ha tenido el valor de intentarlo, y el resultado de su decisión ha sido el plan de reformas que ha adoptado. Si este plan producirá ó no grandes resultados nadie lo sabe; pero sí se ve que se ha llegado á donde la opinión pública en España lo consiente, porque todo induce á atribuir al Sr. Cánovas el sincero deseo de poner término á una situación cuyas graves consecuencias se comprenden. Pero añada el periódico de Londres: «las concesiones que España tolera no han de satisfacer á los jefes rebeldes cubanos ni á la mayoría de los adictos según es de temer.»

Los separatistas.

Estrada Palma acaba de dar un manifiesto, que publica *El Herald* de Nueva York, relacionado con las reformas de las Antillas. Sólo á título de información se publican algunos párrafos de aquel documento, para conocer hasta qué punto se encuentran dispuestos á transigir los separatistas. Las principales declaraciones del llamado presidente de la Junta revolucionaria dicen así: «¿Qué clase de autonomía, aun la más amplia y completa, podría beneficiar á Cuba sobrecargada ésta con el peso de su antigua Deuda y con el coste de la guerra actual? El porvenir del país sería la miseria y la ruina. Habla de que ningún tratado de paz puede ser válido si está hecho por los cubanos y no por una Asamblea convocada para este fin. Dice que Máximo Gómez no está dispuesto á aceptar las reformas y que él responde de la inflexibilidad de sus principios, y que los que luchan en los campos de batalla se sienten fuertes para rechazar indignados las

CAPÍTULO XXXIV

Astucias de Toiffa.

Aquella noche, la noche de la sorpresa dada á los tres nihilistas, muerte de dos de ellos y atortunada huida del más terrible y tenaz, Miguel Tetof, á consecuencia de aquel sangriento suceso reinaba la mayor actividad en los centros oficiales de la gran capital del imperio moscovita.

Apenas hubieron salido Jaf y Alejandro del palacio de Sentisk, el caballero agradecido cedió su puesto al jefe de la policía del imperio, y el conde, después de enterado del suceso hasta en sus más pequeños detalles, tocó un timbre y ordenó que se presentara el jefe de las caballerizas; y cuando estuvo en su presencia le dijo:

—Entrad, Barclay. Que enganchen al trineo el tronco más veloz que haya en las caballerizas.

cer buenas relaciones que en un día de peligro, de una delación, por ejemplo, pudieran servirnos de algo. De aquí la idea de aprovechar mi habilidad en tirar las armas y de aquí también que, habiendo observado en teatros, paseos y templos que una elegante joven me distinguía con sus miradas, haya seguido alguna que otra vez los galanteos con ella por balcones y ventanas. Después sobrevino el atentado, y la casualidad hizo que la hija del conde fuera mi desconocida y amable dama. Parece que el barón está locamente enamorado de la condesa y que ha averiguado mis devaneos con ella. Esta es la causa de su odio africano.

Jaf calló.

La viuda rompió el silencio, que se había prolongado unos momentos, preguntando á su hijo:

—¿Y si creyéramos conveniente que desistieras de esos devaneos, como tú dices, con la condesa?

—Desistiría.

—Eso no conviene de ningún modo—se apresuró á interponer el polizonte.

—¿Cómo, sabe usted...?—interpeló la viuda.

—Sin Toiffa, yo estaría ya preso, madre mía, y Alejandro también.

Entonces Jaf contó á su madre lo sucedido durante la fiesta de la embajada inglesa.

—Pero en fin—repuso Micaela—, tú amas á la condesa?

—No, madre—contestó Jaf con seguro acento—pero sería muy peligroso que yo la desairara. Esos.... amo-

po, 0'05; Valentina Crespo, 0'10; Balbina Sanz, 0'10; Estanislao Crespo, 0'05; Basilio Gómez, 0'05; Juan Gómez, 0'05; Leandra Gómez, 0'10; Celestino Izquierdo, 0'05; Victoria García, 0'05; José García, 0'05; María González, 0'10; Guillerma Gómez, 0'05; Francisco Gómez, 0'10; Petra Revuelto, 0'05. Total 2'25 pesetas.

Junta local de socorros de Aldehuela del Rincón.

El Ayuntamiento, 7'55 pesetas; D. Casar García, Alcalde Presidente, 0'75; D. Antonio García, Juez municipal, 0'75; D. Eustasio Molina, Secretario, 1; doña Valentina Herrero, 0'20; doña Rosa Molina, 0'17; D. Román Cuadra, 1; doña Juana García Aragón, 0'25; D. Valeriano Cuadra, 0'25; doña María Chálita, 0'25; D. Justo Cuadra, 0'75; D. Felipe Cuadra, 0'10; doña Eusebia Cuadra, 0'05; doña Inocencia Cuadra, 0'05; D. Ramón Cuadra, 0'05; D. Ideo Jacas Santa Cruz, 0'20; doña Josefa Alvarez, 0'50; D. León García, 1; D. José Ruiz, 0'10; doña Vicenta García, 0'05; D. José Garraya, 0'25; D. Simón Molina, 0'25; D. Víctor Molina, 0'25; doña María Pilar Sanz, 0'05; D. Nicomedes Brieva, 0'25; D. Celestino Lopez, 0'50; D. Silverio Sánchez, 0'50; D. Gregorio Alvarez, 2; D. Santiago Martínez, 0'25; D. Benito Martínez, 1; D. Jerónimo Martínez, 1; doña María García, 0'25; D. Julián García, Santa Cruz, 0'25; D. Juan García, 0'10; D. Manuel Sanz, 0'50; D. Esteban García, 0'10; D. Gaspar Sanz, 0'25; D. Tibaricio Alvarez, 0'25; D. Blas Santa Cruz, 0'25; D. Cayetano Rubió, 0'10; doña María Angel Sanz, 0'25; D. Felipe Sanz, 0'25; D. Domingo Raiz, 0'15; D. Miguel Molina, 0'10; D. Manuel Herrero, 0'50; doña Antonia Santa Cruz, 0'10; doña Gregoria García, 0'15; D. Avelina García, 0'10; doña Petra García, 0'05. Total 25'02 pesetas.

Escuela pública de Aldehuela del Rincón.

D. Tomás Gonzalo, Maestro, 1 peseta; Roque García, 0'05; María García, 0'05; Segismundo García, 0'05; Ricardo García, 0'05; Salvador García, 0'04; Felicitosa García, 0'04; Juan Brieva, 0'10; Laureano Brieva, 0'10; Verónica Guerra, 0'05; Irene Alvarez, 0'25; Eusebio Alvarez, 0'10; José María Alvarez, 0'10; Leona Sanz, 0'05; Isidra Sanz, 0'05; Margarita Sanz, 0'15; Manuela Sanz, 0'10. Total 2'33 pesetas.

JAZMINES Y AZULETAS

D. Joaquín Hernández, de Villanueva de la Reina (Jaén), nos ha remitido con atenta carta 1'05 pesetas.

ECOS Y NOTICIAS.

Según se nos dice, el martes tuvo conocimiento el Sr. Gobernador civil de esta provincia, de que en el inmediato pueblo de Garray se venían dando malos tratamientos al expósito Fernando de la Santísima Trinidad, de 10 a 14 años, prohibido por el Médico de dicho pueblo, D. Alfonso Ugarte y su esposa D.ª Eusebia Fernández. En el acto, la primera autoridad, con plausible celo, ordenó al activo Inspector de Vigilancia, D. Nicasio Bugallo, que acompañado del agente D. Ciriaco Marrodán, pasara al referido pueblo a averiguar lo que hubiera de cierto acerca de la denuncia hecha, y resultando de dichas averiguaciones, comprobados algunos hechos que pudieran constituir delito, el referido Inspector, Sr. Bugallo, trajo en calidad de detenido al Sr. D. Alfonso Ugarte, el cual fué puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción de esta capital, é ingresado en la cárcel.

El expósito Fernando, que también fué interrogado por el Sr. Bugallo, pasó al hospital por exigirse así su estado.

Después de escritas las anteriores líneas, hemos sabido que la Comisión provincial, habiendo tenido también noticias de los mismos hechos, acordó en sesión del referido día 8, ponerlos en conocimiento del señor Gobernador a fin de que se sirviese dar cuenta al Juzgado de Instrucción a los efectos a que haya lugar.

Muy de lamentar son sucesos de esta naturaleza, pero el asunto está sub júdice y debemos abstenernos de toda clase de comentarios.

Ensanche.—El Excmo. Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con los dueños de las casas que habían de expropiarse para el ensanche de la calle de los Estudios.

Así la Corporación como los interesados han demostrado interés porque se lleve a cabo mejora de tal importancia, con el menor gravamen posible, pues aquella, procurando beneficiar los intereses del municipio, ha regalado las indemnizaciones y los suenos han accedido a los deseos del Ayuntamiento haciendo gran baja del precio acordado como tasación.

diente instruido como preliminar para la expropiación. Es de esperar, por tanto, que las obras para el ensanche de la referida calle serán comenzadas en breve plazo, ó sea tan luego como se haga entrega a los interesados de las cantidades en que han sido apreciadas las parcelas que respectivamente ceden al efecto.

Por Real orden del Ministerio de Fomento de 6 del actual, ha sido trasladado a la provincia de Zamora el Ingeniero industrial fiel con trasvase de pesas y medidas de la 2.ª de esta, debiendo quedar encargado de la contratación interinamente el Ayudante D. Bruno Ugarte.

Por circular del Gobierno civil de esta provincia, inserta en el Boletín oficial de ayer, se comunica con la multa de 27 pesetas a los Ayuntamientos que se hallan en descubierto de la remisión de los datos reclamados por la oficina de trabajos Estadísticos, si no cumplen este servicio dentro del plazo de cinco días.

Por Real orden de 5 del actual y a virtud de consulta del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Osma, se ha dispuesto que debe considerarse con toda su fuerza y vigor la Real orden de 12 de Marzo de 1895, la cual establece que los señores curas párrocos no están obligados a presentar los libros parroquiales en los Ayuntamientos respectivos, a los efectos del alistamiento de mozos, bastando solamente las relaciones que con referencia a los mismos libros remitan anualmente.

Nuestro estimado amigo D. Pío González Santelices, Magistrado de esta Audiencia, siente en estos momentos la doble pena de haber perdido a su otro hermano D. Cirilo que falleció en Madrid hace cuatro días. Cuando la conformidad producida por los consuelos que ofrece la religión cristiana iba calmando las hondas penas que desde hace medio año afligían a D. Pío por la muerte del anterior hermano, esta nueva desgracia viene a renovar aquellos pesares.

Desearíamos al Sr. Santelices y a su apreciable familia la necesaria resignación para sobrellevar la repetida prueba a que esta nueva desgracia les somete.

Según datos oficiales, existían en los Establecimientos benéficos de esta provincia, el día 15 de Enero último, 759 acogidos; en la forma siguiente:

Enfermos en los Hospitales de Soria, Burgo y Agreda, 126; acogidos en los Hospitales del Burgo y Soria, 223; expósitos, 148; ídem en la ciudad 262.

El precedente cuadro revela el lastimoso estado de nuestra provincia y los apuros en que habrá de verse la Diputación para sostener a tantos infelices; aparte del creciente aumento que también se viene notando en la población correccional.

Las pensiones.—Precedida de patriótico y razonado preámbulo, el Diario oficial del Ministerio de la Guerra publicó el día 9 la Real orden de la que el general Azcárraga dió cuenta en el último Consejo de ministros, disponiendo:

1.º Que la pensión de 50 céntimos diarios concedida por el Real decreto de 4 de Agosto de 1895 a las familias pobres de los reservistas llamados a las filas, se continúe abonando a las personas a quienes hubiese sido otorgada, aun cuando sus respectivos consanguíneos hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que se sea señalada la del Estado a que tengan derecho por la defunción de aquéllos, con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes.

2.º Por lo que respecta a las familias de reservistas, que por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho a pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continúen asimismo percibiendo la de 50 céntimos diarios, hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

3.º Si algunas de las familias hubiesen dejado de percibir dicha pensión, volverán a disfrutarla abonándoseles los atrasos correspondientes a partir del día en que dejaron de percibirla.

Según nuestras noticias son varios los aspirantes a la canongía vacante en esta Iglesia colegial; y parece que los ejercicios de oposición tendrán lugar en el Burgo de Osma.

En el paso alto de la Dehesa, se ha hecho una gran plantación de acacias, cuyos plantones son muy buenos.

También se hará en los días próximos una plantación de pinos.

La primera, regularmente cuidada, dará seguro resultado, pues conocido es que esa clase de árboles se dan perfectamente en aquellos jardines. Los segundos exigirán mayores cuidados y tal vez no alcanzarán vida y desarrollo.

De todos modos no será muy costoso el ensayo, y enseñará para el porvenir.

Conferencias.—Felicitemos al ilustrado joven abogado D. Enrique Ramírez, por el triunfo obtenido y aplausos recibidos en su conferencia dada el sábado último en el Casino de Numancia acerca del tema Libertad en el derecho.

Por el señor Gobernador se han expedido estos días algunas Delegaciones contra los Ayuntamientos que adeudan cantidades por obligación de primera enseñanza.

El soldado Domingo Abad Fernández, natural de Estepa de Tera, que procedente del ejército de Cuba ha regresado por enfermedad, llegó a esta capital el lunes último, y presentándose en la Zona fué advertido de que la Junta de Socorros le facilitaría algún recurso, y al efecto acompañado por uno de los soldados de la referida Zona, se le envió a la Junta, en donde, se tomó nota de su presentación y estado para acordar lo procedente.

El Sr. Presidente del Casino de Numancia le socorrió con 20 pesetas del producto de las veladas celebradas en el mismo, con tan plausible objeto.

Ha llamado la atención de muchísimas personas que han tenido el gusto de verle, un cerdo de 24 arrobas de peso, que se degollará un día de estos en el matadero de esta ciudad.

El bonito animal ha sido comprado en el Burgo de Osma por la conocida tratante en tal clase de ganado, Petra la tocinera.

D. E. P. Ha fallecido en Sanquillo de Boñices D. Bernabé Alcalde y Hernández, a la edad de 70 años.

Nos asociamos al dolor que con triste motivo experimentan sus desconsolados hijos, entre los que se cuenta D. Jerónimo Alcalde, Cura párroco del referido Sanquillo, y les deseamos cristiana resignación.

Con motivo de ser hoy el vigésimo cuarto aniversario de la proclamación de la república en España, los republicanos de esta capital reparten esta tarde a los pobres 300 kilogramos de pan, cuyo reparto se hará en el establecimiento de D. Cipriano Liso; y esta noche conmemorarán aquel acontecimiento reuniéndose en el salón del piso principal del café del Recreo.

También sabemos que D.ª Dorotea Otero, repartirá hoy a los pobres de solemnidad de esta población, 101 libras de pan. Para conmemorar esta fecha y seguir la costumbre que tenía su difunto esposo D. Antonino Oteri, verificándose la distribución en la casa núm. 9 de la calle del Collado.

Los regalos que la Confianza, La Azucena, propiedad de la Sra. Viuda de Jimeno, ha destinado este año para obsequiar a sus favorecedores, han correspondido en suerte a los señores don Federico Gutiérrez, Administrador de Bienes del Estado, y D. Francisco Rodríguez, empleado en las oficinas de la Tabacalera, el primero, por poseer el billete agraciado con la firma de movimiento la niña bordadora, y el segundo, el que correspondía al premio del pavo real.

Sabemos que ambos señores han recogido ya los regalos, previa presentación de los billetes respectivos.

Mercados.—Continúa la calma iniciada hace tiempo en el de esta capital, así en los precios como en la demanda.

El trigo puro alcanza venta, aunque se mantiene el precio casi inalterable desde hace dos meses, ó sea el de 11'50 pesetas faesga, el común y centeno no son buscados no obstante la escasez de hierbas del verano y lo figuroso que ha sido el invierno, lo cual indica que la escasez de metálico impide a los ganaderos adquirir tales granos para pienso, resignándose a tener que decer las ganaderías por la escasa alimentación que ofrece la paja como único pienso.

La cebada llamada ladilla es buscada para la siembra, pero su precio no excede por lo general de 8'50 pesetas; la temprana ó caballar no alcanza tanta estimación, ya por que existen acerca de ella las causas apuntadas para los otros piensos y ya por que acude a estas plazas la cebada extranjera que hace competencia a la del país.

Aunque los precios de 8'50 pesetas para el común y 8 para el centeno y cebada son más que regulares, comparados con los de años anteriores, como no hay compradores que se satisfacen las necesidades de los agricultores, lo cual no habrá de tener en cuenta la recaudación de contribuciones.

El tiempo, en lo que va de mes, es primaveral y de continuar así, se hará una buena sementera de tardos, muy importante en este país. También favorece altamente a la ganadería el buen temporal, porque ha podido salir de los

rediles en que ha estado sujeta a causa de las nieves.

En Madrid, tras el Dr. Chiverri, Director del Instituto de los Tartamudeos de París, cuyos trabajos sobre la curación de los estorbos de la lengua son muy conocidos también en España, vendrá a hacer en el Hotel de Rusia, en Madrid, el 22 de Marzo, su curso práctico anual para las personas que tartamudean ó padecen de un defecto cualquiera de pronunciación.

ANUNCIOS PREFERENTES. HENRI GARNIER & C. — Pasajes (Guipúzcoa)

INTERESANTE

Un Ex-Secretario de Ayuntamiento, residente en esta capital, se encarga de la formación de cuentas municipales, cobrando por las de cada ejercicio cuarenta pesetas. Cuando de un mismo pueblo forme las de dos ó más años, hará una gran rebaja de precios. Se suplican den la mayor publicidad a este anuncio por el bien que reportará a los contables que han cesado en sus cargos y no han rendido sus respectivas cuentas. Para más detalles diríjase a D. Martín Sánchez Hidalgo, Fonda de Monteagudo, Soria.

Posada de la plaza de Gabrejas. NUM. 9, SORIA.

Juan Téllez, el Calderero, ofrece al público sus servicios de posadero y calderero en dicha posada, no dudando que su numerosa clientela no le olvidará, deseando ver en dicho local a las personas que tanto le favorecen y darles las gracias por su bienvenida. 3-5d.

LA CONFIANZA. Nuevo establecimiento de D. Domingo las Heras

Collado, número 2, Soria.

El día 21 de Enero se abrió al público el establecimiento titulado «La Confianza» en la calle del Collado número 2, en donde estuvo instalada la Ferrería del Sr. Liso; y su dueño se dedica a vender al por menor los artículos concernientes a los ramos de quincalla, paquetería, bisutería y ropas hechas, presentando al público un bonito surtido de dichos artículos.

El dueño del referido establecimiento, D. Domingo las Heras, se propone expender esos efectos a precios módicos que armonicen con el título del establecimiento. 7-10d

ANUNCIO

Se arrienda en Deza un molino harinero, titulado de Arriba. Para arrear entenderse con el dueño del mismo Agustín San Martín.

VINO SUPERIOR

Se vende a 2 pesetas decálitro, y 40 céntimos azumbre. Vino rancio y aguardiente a real cuartillo. Tocino del país a seis y medio las cuarenta onzas. Jabón saponificado a tres cuartillos y medio libra. Comercio de Ángel Martínez en Deza.

Academia de corte

CONFECCION PARA SEÑORITAS

Nuevo y sencillo método con real privilegio de invención aplicable a toda clase de prendas de vestir de señora y de dama de caballero, dirigida por la señorita

DONA FRANCISCA PASCUAL

profesora de corte del sistema Rodríguez, método de enseñanza por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de perfiles y de modas.

Postigo, 17, Soria.

SECCION DE ANUNCIOS

LEYENDO SE GANA DINERO

“La Numantina.”

Gran establecimiento de ferretería y taller de cerrajería de
CLAUDIO ALCALDE

Numancia 29, 31 y 33 y Ramillete 1.—(Antes 24 y 23).

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que dispongo de una magnífica colección de camas inglesas y del país en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante, con arreglo a los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Objetos de caza.

Encontrará el público todo lo más necesario, así como buena clase de pólvora, dinamita y mecha de seguridad.

Batería de cocina.

Desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival. ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem. Alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos de latón y madera, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, nuevo sistema, hierro para rejas, espino artificial para cercados, tubos cristal para alumbrados, copialores de cartón, estufas en todos tamaños, caloríferos, calentadores, cafeteras rusas, jaulas de todos tamaños, cartuchos, fuego central y Lafuete, bombas de todos sistemas y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido de lámparas y quinqués a precios muy favorables. Cajas de fondos.

NOTAS.—Esta casa concede un beneficio de un 2 por 100 a todo parroquiano que haga de gasto 50 pesetas, siendo al contado.

También se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean, dentro de su ramo y a petición del cliente.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los débiles y los que son predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto les perjudican los preparados que contienen hierro. 3. Estar dosificadas con exactitud. 4. Conservarse perfectamente. 5. Ser el preparado de más fácil asimilación. 6. Contener la cantidad de fosfato que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTISMASTICO DEL DR. KLEIN

CARE el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

* La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MEDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicado. Madrid.

MADRES SALES GALACTOGÉNICAS del Doctor KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA **COMPANIA COLONIAL** TAPIOCA, THE'S 50 Recompensas Industriales DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20 MADRID

GRAN ZAPATERÍA **DEL PROGRESO** DE LOS SEÑOR LAPUENTE Y MODREGO 86. Collado, 88, Soria.
Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.
Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance, para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

SASTRERÍA DE **Pastor (El Riojano).**
En este acreditado establecimiento, instalado en el número 9 de la calle del Collado (tienda), su dueño ofrece á sus numerosos favorecedores esmero y economía como lo tiene acreditado en la confección de toda clase de prendas de vestir. Como las existencias de géneros de todas clases, correspondientes al ramo de sastrería, son numerosas, puede ofrecer á sus clientes, como lo hace, trajes de invierno para caballero á la medida desde 35 pesetas; pantalones desde 9 y gabanes desde 40 pesetas.
Además tiene un variado surtido de capas para personas mayores desde 20 pesetas; también las hay para chicos. Todo lo hace á plazos advirtiéndole al tiempo de hacer el encargo.
Conque parroquianos, á vestirse bien y barato Calle del Collado, número 9.

MANUAL **GUÍA DE LOS JUECES MUNICIPALES** EN MATERIA CRIMINAL Conforme á la ley de enjuiciamiento publicada por R. Decreto de 14 de Septiembre de 1882, con la parte más necesaria DEL CÓDIGO PENAL y modelos del DILIGENCIADO DE CAUSAS CRIMINALES Y JUICIOS DE FALTAS ampliado con los Aranceles judiciales POR D. CASTO MANRIQUE MOLINA Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal
Esta obra se halla de venta, al precio de 250 pesetas, en la librería de V. Tejero, Collado, número 54.—SORIA.



La Estrella Oriental MARCA PUBLICADA Establecimiento de Clemente Guillén (EL CALDERERO) En Soria, Plaza de Herradores, número 5, y en Almarza, Plaza del mercado. Gran surtido en camas de hierro inglesas y del país; gergones de muelles desde 16 pesetas

en adelante; porcelana fuerte y sencilla; cubos y jarrones; lavabos baratos y superiores; loza fina y ordinaria; botellas, vasos, copas y otros objetos de cristal; vinajeras y vasos de lámpara para Iglesia.
Esta casa tiene ofrecidos tres regalos para sortearlos entre sus clientes: una cama que vale 200 pesetas; una hermosa lámpara para los que hagan compras de 75 pesetas en adelante y una lámpara de habitación con contrapeso para los que las hagan de 5 pesetas en adelante para lo cual entregará sus correspondiente números, verificándose el sorteo en el momento que estén repartidos todos los números, avisándose en este mismo periódico, con ocho días de anticipación, el día en que se verifique, para que así puedan presenciarlo cuantas personas lo tengan á bien.

Aritmética y Sistema métrico bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria. Véndese en la Librería de Vicente Tejero á 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 pesetas docena

Tónico-genitales del Dr. MORALES. Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad. IMPOTENCIA Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.